

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor Juez y se informa que el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL dio respuesta a la acción de tutela.

Sírvase proveer.

Manizales, 01 de febrero de 2021.

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO**

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, uno (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MERI MEJÍA ZAPATA
**ACCIONADOS: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**
RADICADO: 17001-31-03-006-2021-00017-00

Dentro de la acción de tutela de la referencia, y teniendo en cuenta las decisiones que puedan adoptarse dentro del trámite y las entidades que con las mismas puedan verse involucradas, **SE ORDENA LA VINCULACIÓN** al presente trámite del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y a BANCOLDEX, para que dentro del término de un (01) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b24fb95a702afccf6fb258dbafaccae19863e3d239983e9335f8006006dae61

Documento generado en 01/02/2021 11:25:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**